



**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN MÍNIMO DE 90 CONTENEDORES  
DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD**

De conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas, y a la vista de las ofertas presentadas, el arquitecto municipal emite el presente

### INFORME

Se han presentado 3 propuestas:

1. OFERTA nº 1: Arturo Alonso Arroyo, en representación de CONTENUR, S.L.
2. OFERTA nº 2: Alicia Gil Caballero, en representación de PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A.
3. OFERTA nº 3: Jesús de Juan Molina, en representación de ROTOTANK, S.L.

### COMPROBACIÓN DEL CONTENIDO Y DEFINICIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### 1. ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se exigirán **todas** las características técnicas que se relacionan, que deberán ser justificadas en la Memoria Técnica a presentar:

| CONTENIDO  | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|--|----------|----------|----------|
| Los contenedores deberán permitir su manipulación por recolectores y lava-contenedores estándar de carga lateral, por lo que serán compatibles con los modelos de las principales marcas de fabricantes del mercado (Sita, Ros Roca, Geesink OMB, etc), cumpliendo con la normativa UNE-EN 12574.  | ✓        | ✓        | ✓        |
| Estarán fabricados en polietileno de alta densidad. El vaso del cuerpo será de una sola pieza, ausente de remaches y elementos metálicos y coloreados en masa. <b>El espesor deberá ser al menos de 7 mm.</b>  | ✓        | ✓        | ✓        |
| Las piezas metálicas estarán tratadas frente a la corrosión (galvanizado o similar)  | ✓        | ✓        | ✓        |
| Los contenedores carecerán de nervios de refuerzo visibles desde el exterior, no presentando ni aristas ni cantos vivos (excepto en los elementos de elevación y o vaciado) para facilitar su mantenimiento y limpieza.  | ✓        | ✓        | ✓        |
| Su diseño y fabricación será el adecuado para absorber los impactos propios del uso sin deformaciones ni roturas. Todos sus sistemas habrán sido diseñados <b>para un tiempo de uso equivalente a 10 años de trabajo</b> , extremo que será certificado mediante prueba o ensayo verificado.   | ✓        | ✓        | ✓        |
| Las tapas y/o aberturas de vaciado irán provistas de sistemas de amortiguación para evitar golpes y ruidos en la manipulación y vaciado del contenedor.  | ✓        | ✓        | ✓        |
| La tapa de aportación de residuos debe tener una apertura suficiente para el vertido adecuado de Residuos Sólidos Urbanos ("fracción resto").  | ✓        | ✓        | ✓        |
| La apertura de la tapa de aportación será tal que en la maniobra de apertura sobresalga lo menos posible de la parte exterior del cuerpo, para evitar que el usuario sea golpeado accidentalmente en la maniobra de aportación.  | ✓        | ✓        | ✓        |
| Los contenedores incorporarán elementos reflectantes en las cuatros esquinas y una raya vertical central negra para visualización de la cámara del recolector, así como <b>señal de prohibido aparcar.</b>   | ✓        | ✓        | ✓        |
| Los contenedores incorporarán marcado, serigrafiado o similar, con el escudo y el nombre del Ayuntamiento de Quintanar del Rey, así como la identificación del tipo de residuos a depositar en él, conforme al diseño que será suministrado por el Ayuntamiento de Quintanar del Rey al adjudicatario. Se podrá ajustar el diseño al tipo de contenedor. Los contenedores se entregarán con esta identificación sin cargo adicional para el Ayuntamiento de Quintanar del Rey. | ✓        | ✓        | ✓        |
| El contenedor podrá estar provisto de pedal y/o palanca de apertura para facilitar la apertura de la tapa de aportación. Este requisito no será imprescindible si el proveedor justifica la no necesidad por criterios de operatividad, ergonomía y accesibilidad.   | ✓        | ✓        | ✓        |
| Los mecanismos de accionamiento estarán fuera de contacto con los residuos y lixiviados, debiendo ser fácilmente accesibles desde el exterior.   | ✓        | ✓        | ✓        |



|  |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|
| En todo caso, el proveedor deberá suministrar <b>como mínimo un 5%</b> de los contenedores ofertados con sistemas implementados para mejorar la accesibilidad.   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Se podrán admitir contenedores con una variación de la capacidad nominal de hasta un 10%.  | --- | --- | --- |
| Los contenedores serán totalmente estancos hasta la boca de descarga.  | ✓   | ✓   | ✓   |
| La tapa de vaciado deberá permanecer cerrada cuando el contenedor se encuentre en la calle, <u>desbloqueándose automáticamente en la maniobra de vaciado.</u>  | ✓   | ✓   | ✓   |
| La apertura de vaciado de los contenedores deberá garantizar la correcta evacuación de los residuos en la maniobra de recogida.  | ✓   | ✓   | ✓   |
| Los contenedores, al estar destinados a la recogida de fracción resto, tendrán la cubeta de color gris oscuro (RAL 7037 o similar) y la tapa en contraste con al menos la puerta de aportación de color gris claro (RAL 7038 o similar).   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Certificaciones: Los licitadores deberán acreditar estar en posesión de los siguientes certificados emitidos por las correspondientes entidades homologadas:<br>A. ISO-9001.<br>B. ISO-14001.<br>C. EN-12574. Cumplimiento de la normativa europea, certificada mediante entidad acreditada al efecto, referente a:<br>- Diseño (EN 12574/1)<br>- Ensayos (EN 12574/2)<br>- Seguridad e higiene (EN 12574/3) | ✓   | ✓   | ✓   |

## 2. CONTENIDO Y DEFINICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas a presentar contemplarán como mínimo la siguiente documentación:

- A.** Descripción expresa del número y tipo de contenedores ofertados por el licitador en el presupuesto de licitación.

| CONTENIDO   | OFERTA 1  | OFERTA 2  | OFERTA 3  |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Descripción expresa del número y tipo de contenedores ofertados | SOBRE "B" | SOBRE "B" | SOBRE "B" |

- B. Memoria Técnica:** documento descriptivo de las características técnicas de los contenedores que se van a suministrar, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio al que van destinados. A la Memoria se deberán adjuntar cuantos certificados, planos, esquemas, gráficos, fotografías etc. se consideren necesarios para valorar dichas características técnicas. No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente detallado en la documentación técnica aportada, es decir, no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos y folletos comerciales genéricos.

Se detallarán de forma documentada y exhaustiva (con la aportación de certificados, planos de detalle, fotografías, etc.) las características técnicas de los contenedores, en lo relativo a las condiciones arriba enunciadas, y a los efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio al que van destinados.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente detallado en la Memoria Técnica. Es decir, no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos y folletos comerciales genéricos.

Si la Memoria Técnica estuviera incompleta, porque no contenga documentación suficiente relacionada con el elemento a valorar, o bien presente datos contradictorios, o no permita reconocer sin género de dudas la propuesta planteada, o el suministro no se adapte al objeto de este contrato, se valorará con cero (0) puntos.

En esta Memoria Técnica deberán figurar **obligatoriamente** todos los puntos siguientes:

| CONTENIDO  | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|--|----------|----------|----------|
| Relación exhaustiva del cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas enumeradas en el apartado 2 del presente Pliego.  | ✓        | ✓        | ✓        |
| Descripción detallada del modelo de contenedor ofertado<br>- plano de detalle acotado con las dimensiones del contenedor.<br>- dimensiones y peso en vacío<br>- peso máximo admisible<br>- características y materiales del cuerpo y tapas del contenedor;<br>- capacidad real interior del contenedor, en litros, certificada por un Organismo de Control Autorizado (OCA)<br>- cualquier otra característica o especificación técnica que el licitador considere de interés. | ✓        | ✓        | ✓        |
| Sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez y estanqueidad de las uniones: soldadura continua, por puntos, etc.), acabados y colores de los diferentes elementos que conforman el contenedor; durabilidad del contenedor.  | ✓        | ✓        | ✓        |



|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Accesibilidad y comodidad de uso para el usuario: altura y posición de las bocas, dimensiones de la boca, marco de refuerzo de las bocas, diseño constructivo que dificulte el depósito de "impropios" y de agua de lluvia en el contenedor, etc.  | ✓ | ✓ | ✓ |
| Dispositivos para el depósito de los residuos y su descarga. Deberá incluirse un plano donde figuren acotadas las dimensiones de apertura máxima de tapa en la operación de descarga de residuos en el camión.   | ✓ | ✓ | ✓ |
| Características del espacio propuesto para la señalización y/o rotulación, así como para la identificación de los residuos a aportar.  | ✓ | ✓ | ✓ |
| Relación de dispositivos para el depósito de residuos y su descarga:, que incluirá:<br>- dimensiones de las bocas de descarga y de carga<br>- asas<br>- sistemas de amortiguación<br>- lengüetas<br>- mecanismos de cierre y desbloqueo de los contenedores<br>- rodillos de toque de suelo<br>- revestimiento de bulones de carga | ✓ | ✓ | ✓ |
| Documentación relativa a certificaciones oficiales, certificados, marcado CE, cumplimiento de normas UNE, pruebas y verificaciones, etc.   | ✓ | ✓ | ✓ |
| Detalle de las soluciones propuestas para que los contenedores puedan ser utilizados por personas con minusvalía (motrices, visuales, etc...)  | ✓ | ✓ | ✓ |
| Datos de parametrización necesarios para garantizar la recogida por el camión recolector.  | ✓ | ✓ | ✓ |

### 3. PLAZO DE GARANTÍA

Plazo de garantía mínimo: **dos (2) años**, sobre cualquier tipo de defectos o deformaciones causados por el uso habitual de los contenedores.

Dentro de este plazo, el adjudicatario:

- asumirá íntegramente la responsabilidad del funcionamiento de todos los componentes del contenedor aun cuando no sea su fabricante.
- sustituirá a su cargo -comprendiendo los gastos de mano de obra y materiales- y en un tiempo máximo de 5 días, los contenedores en los que se aprecien anomalías reconocidas como defectos por vicio de proyecto, construcción o material.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos, el Ayuntamiento de Quintanar del Rey tendrá derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los bienes inadecuados o la reparación de los mismos si fuera suficiente a juicio de los informes técnicos, procediendo en caso contrario a la incautación del importe correspondiente del aval depositado.

| CONTENIDO         | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|-------------------|----------|----------|----------|
| Plazo de garantía | 2 AÑOS   | ---      | ---      |

### 4. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS

El adjudicatario se compromete a facilitar, sin cargo adicional alguno, los medios de asistencia técnica necesarios para la correcta explotación de los contenedores **durante un periodo mínimo de cinco (5) años**.

Este servicio de asistencia técnica resolverá cuantos problemas le plantee el Ayuntamiento de Quintanar del Rey en relación con la óptima explotación de los contenedores, en particular las consultas sobre prevención y reparación de averías.

En cualquier caso, el proveedor se compromete, siempre que sea requerido por el Ayuntamiento de Quintanar del Rey, a prestar la asistencia técnica por parte de personal especializado de la empresa.

La firma suministradora vendrá obligada a mantener durante un mínimo de 5 años los repuestos necesarios para su reposición en los modelos ofertados. En caso de incumplimiento de esta obligación, el adjudicatario deberá indemnizar al Ayuntamiento de Quintanar del Rey por los daños y perjuicios ocasionados.

El licitador se comprometerá a realizar los suministros de repuestos habituales en un plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha del pedido.

| CONTENIDO                                    | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|--|----------|----------|----------|
| Asistencia técnica y suministro de repuestos | ---      | ---      | ---      |



## 5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Plazo de entrega de los contenedores: **un (1) mes** a partir del día siguiente a la firma del contrato.

**Punto de entrega:** en las naves municipales ubicadas en el almacén de trigo o en aquel otro lugar que designe el Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Las entregas se realizarán en días laborables entre las 8:00 y las 14:00 horas. En cualquier caso, se avisará al Ayuntamiento de Quintanar del Rey con un mínimo de 48 horas de antelación de la fecha y hora de llegada de los materiales.

Las operaciones de descarga correrán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, rotulados y/o serigrafiados y listos para su instalación en la vía pública.

| CONTENIDO                 | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|---------------------------|----------|----------|----------|
| Condiciones de suministro | 1 MES    | ---      | ---      |

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS. CALIDAD TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL PRODUCTO**

| <b>A. Durabilidad del contenedor para un tiempo de uso equivalente a 10 años de trabajo y elementos adicionales para el control de la gestión</b> |   | OFERTA 1              | OFERTA 2              | OFERTA 3              |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Se valorará cada característica técnica debidamente justificada -hasta un máximo de 10 puntos- de la siguiente manera                             |   |                       |                       |                       |
| 1   | Hasta 5 puntos por la documentación técnica debidamente justificada, que incluya pruebas, ensayos o certificaciones adicionales, que justifique un mayor espesor del cuerpo del contenedor al mínimo exigido de 7 mm. | 1 PTO<br>(8 mm)       | 0 PUNTOS<br>(7 mm)    | 2 PUNTOS<br>(9 mm)    |
| 2   | Hasta 5 puntos, por la documentación técnica debidamente justificada, que incluya pruebas, ensayos o certificaciones adicionales, que justifiquen los siguientes aspectos   |                       |                       |                       |
| -   | Mayor volumen hasta la parte baja de las tapas de aportación (litros)   | 0 PUNTOS<br>(---)     | 1 PUNTO<br>(2260 l.)  | 0 PUNTOS<br>(2145 l.) |
| -   | Menor altura de vertido al contenedor (mm.)   | 1 PUNTO<br>(1180 mm)  | 0 PUNTOS<br>(1200 mm) | 0 PUNTOS<br>(1200 mm) |
| -   | Menor altura total del contenedor (mm.)   | 0 PUNTOS<br>(1780 mm) | 0 PUNTOS<br>(1755 mm) | 1 PUNTO<br>(1690 mm)  |
| -   | Mayor amplitud apertura tapa vaciado (mm.)  | 1 PUNTO<br>(1524 mm)  | 0 PUNTOS<br>(1425 mm) | 0 PUNTOS<br>(1100 mm) |
| -   | Mayor capacidad del contenedor (litros)   | 0 PUNTOS<br>(3107 l.) | 0 PUNTOS<br>(---)     | 1 PUNTO<br>(3207 l.)  |

| <b>B. Accesibilidad y comodidad de uso para el usuario</b>  |   | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|---|---|----------|----------|----------|
| Altura y posición de las bocas, dimensiones de la boca, marco de refuerzo de las bocas, diseño constructivo que dificulte el depósito de "impropios" y de agua de lluvia en el contenedor, etc. Se valorará la documentación técnica, pruebas, ensayos y certificaciones adicionales a los exigidos en el Pliego como de obligado cumplimiento, que justifiquen y acrediten las especificaciones técnicas relacionadas con este aspecto |   |          |          |          |
| 1   | 2 puntos por cada característica técnica debidamente justificada, hasta un máximo de 6 puntos | 2 PUNTOS | 0 PUNTOS | 2 PUNTOS |

| <b>C. Facilidad de la cubeta y boca de descarga del contenedor</b>  |   | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|---|---|----------|----------|----------|
| Para descargar el residuo contenido en su interior mediante vuelco en un solo movimiento sobre el vehículo recolector, asegurando una descarga eficiente. Se valorará la documentación técnica, pruebas, ensayos y certificaciones adicionales a los exigidos en el Pliego como de obligado cumplimiento, que justifiquen y acrediten las especificaciones técnicas relacionadas con este aspecto |   |          |          |          |
| 1   | 2 puntos por cada característica técnica debidamente justificada, hasta un máximo de 4 puntos | 0 PUNTOS | 0 PUNTOS | 0 PUNTOS |

| <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> |                         | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 |
|-------------------------|-------------------------|----------|----------|----------|
|                         | Apartado A              | 3        | 1        | 4        |
|                         | Apartado B              | 2        | 0        | 2        |
|                         | Apartado C              | 0        | 0        | 0        |
|                         | <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> | <b>5</b> | <b>1</b> | <b>6</b> |

En Quintanar del Rey, a 7 de enero de 2019.

El arquitecto municipal.  
 Enrique F. Garví Ortells. Colegiado nº 1128. COACM.  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**